



Ayuntamiento
de **Huesca**

Secretaría

Exp: 000003/2015-PE-ORGANIZA

En los trámites que realice en este procedimiento refleje la referencia anterior para facilitar su rápida tramitación.

ANUNCIO

Asunto: Determinación del número, las características y las retribuciones del personal eventual del Ayuntamiento de Huesca.

El Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en la sesión celebrada el día 13 de julio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Ratificar los decretos del Alcalde número 3256, de fecha 18 de junio de 2015, 3267, de fecha 19 de junio de 2015, 3303, de fecha 22 de junio de 2015 y 3556, de fecha 1 de julio de 2015, 3658, de fecha 6 de julio de 2015 y 3710, de fecha 8 de julio de 2015, relativos a los nombramientos de personal eventual.

SEGUNDO.- Determinar que el número, características y retribuciones del personal eventual del Ayuntamiento de Huesca serán según se detalla:

- Un/a Jefe/a del Gabinete de Alcaldía, en régimen de jornada completa, con una retribución anual de 38.093,72 euros, dividida en catorce pagas.

- Un/a Jefe/a de Prensa, en régimen de jornada completa, con una retribución anual de 36.856,00 euros, dividida en catorce pagas.

- Un/a Coordinador/a Técnico/a de la Concejalía de Desarrollo Sostenible, en régimen de jornada completa, con una retribución anual de 38.093,72 euros, dividida en catorce pagas.

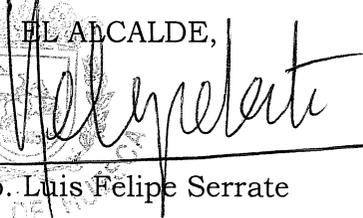
- Un/a Gerente del Departamento de Personas y Organización, en régimen de jornada completa, con una retribución anual de 48.274,66 euros, dividida en catorce pagas.

- Cinco Oficiales Administrativos de Alcaldía, en régimen de jornada completa, con una retribución anual de 21.529,48 euros, dividida en catorce pagas.

Todo el personal indicado tendrá horario flexible según las necesidades del servicio.

Huesca, 15 de julio de 2015

EL ALCALDE,


Fdo. Luis Felipe Serrate